

Expediente: 1211/24

Carátula: RODRIGUEZ NEME DANIEL ALBERTO Y OTRO C/ LIBERTY SEGUROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR Fecha Depósito: 20/06/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 - RODRIGUEZ NEME, DANIEL ALBERTO-ACTOR/A 27259222864 - CATALAN PRINA, MARIA FERNANDA-ACTOR/A

27231165229 - BALVERDE, MONICA ANALIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1211/24



H101011767686

CASO: RODRIGUEZ NEME DANIEL ALBERTO Y OTRO c/ LIBERTY SEGUROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO Nº: 1211/24. Iniciado: 11/03/2024

San Miguel de Tucumán, 18 de junio de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a MARIA FERNANDA CATALAN PRINA (DNI: 33756717) DANIEL ALBERTO RODRIGUEZ NEME (DNI: 30357397), por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a CASTAÑO AVILA, ANA CAROLINA - M.P. N°6963

III) HAGASE SABER. MRDVVA1211/24

Actuación firmada en fecha 19/06/2024

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.